



Colonia. por los Reales del Rey, quatro, seis, y uno  
del actual de esta real cedula forma del registro de

se ha cumplido  
con lo prebenido  
en este particular  
como se ve a los  
15 y 16 del Re-  
yno coprador de  
oficio.

mandos, causas y causas acendadas en cumplimiento y por  
punto q. se para a los p. una de las de Carretera  
de esta villa copias de los fundamentos comunes primero  
quiere y hacer q. q. se arreglen a ella esta estension  
de las partidas (de aquellos diez) de los nacidos de los  
nuestros y q. si en tiempo quedara cumplida con lo en  
q. por su parte estan obligados segun el N.º de  
recomendar a Ayuntamiento remite a los Yngeneros q. mand  
el anterior octubre luego q. se recien de la Excmo. Dip  
con como todo lo q. se le es concerniente q. q. su parte  
haya actuado en este servicio.

4.º ... Si acordare unia esta mano de oficio vose el N.º  
de abocacion, por parte o programada de la Excmo.  
sacion Provincial para otros del Comento de pines  
habida lida el Ayuntamiento con la mayor satisfaccion  
de las q. contiene y q. de demarcacion el tiempo y pines  
pines contentos de un cuerpo particular popular

se oficio como  
se prebenie N.º 2º  
del coprador.

5.º ... Igualmente se acordare unia a la misma mano de  
vose el N.º una lincada de S.º. de pines igual de  
esta anterior acordando el modo de remision de  
mediante un buda q. a algunos de los ha oficio  
y q. se diga a S.º. q. en esta villa

